

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:
RADICADO No.:
EJECUTANTE:
EJECUTADO:
ASUNTO:

EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
150131530022019-0124
SERGIO ANTONIO GÓMEZ VILLAMIL
LUZ FAIZULY AUZAQUE FUQUEN
ACOMISION SECUESTRO

Tunja, once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

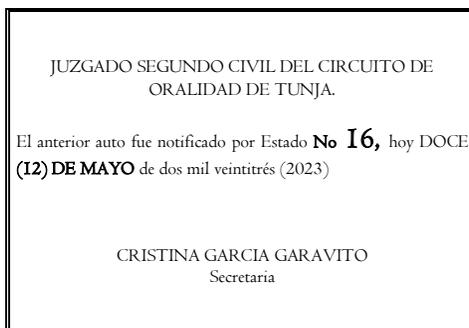
En atención a que el inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No. 070-237056, se encuentra legalmente embargados, se ordena el SECUESTRO.

Para la práctica de la diligencia de secuestro, teniendo en cuenta la ubicación de dicho inmueble, se comisiona a la Inspección de policía del Municipio de Tunja, con amplias facultades incluso la de nombrar secuestre, a quien se le libraré el comisorio con los insertos respectivos de forma digital.

El interesado deberá prestar su colaboración y estar atento a la gestión de la respectiva comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja¹



¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo II del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional)

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c1d90c979050cfa5a3dfaae68138fbd302388b2d2edece65c0d36a60d14fe74**

Documento generado en 11/05/2023 02:49:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>